

# FASES FINALES DE TROFEO RECTOR

CAMPEONATO UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN

**2025**

## REGLAMENTO TÉCNICO

**DE**

**PÁDEL**



### 1.- PARTICIPANTES

Podrán participar estudiantes matriculados en el curso 2024-2025 en Centros Universitarios con sede en la Comunidad de Castilla y León (un equipo masculino, un equipo femenino y un equipo mixto por Universidad). Cada equipo estará compuesto por 2 jugadores, además de un entrenador responsable, que será el mismo para los tres equipos de cada Universidad (masculino, femenino y mixto).

En categoría mixta no podrá jugar un miembro del equipo masculino o femenino.

### 2.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

Los días 14 y 15 de marzo de 2025 en Ponferrada.

### 3.- FASES DE LA COMPETICIÓN

Se jugará una **Fase clasificatoria**, que tendrá lugar el viernes, 14 de marzo , y una **Fase final** que tendrá lugar el sábado, 15 de marzo.

#### Fase clasificatoria

Se formarán grupos teniendo en cuenta la clasificación obtenida en el Trofeo Rector del año 2024. Dependiendo del número de Universidades participantes se formarán los siguientes grupos:

Con 9 participantes:

Grupo I: 1º, 6º y 7º

Grupo II: 2º, 5º y 8º

Grupo III: 3º, 4º y 9º

Con 8 participantes:

Grupo I: 1º, 6º y 7º

Grupo II: 2º, 5º y 8º

Grupo III: 3º y 4º

Con 7 participantes:

Grupo I: 1º, 6º y 7º

Grupo II.: 2º y 5º

Grupo III: 3º y 4º

Con 6 participantes:

Grupo I: 1º y 6º

Grupo II: 2º y 5º

Grupo III: 3º y 4º



Con 5 participantes:

Grupo I: 1º, 4º y 5º

Grupo II: 2º y 3º

Con 4 participantes:

Grupo I: 1º y 4º

Grupo II: 2º y 3º

#### **Fase final**

Se jugarán los partidos de clasificación final según el siguiente procedimiento:

Con 9 participantes:

Puestos 1º, 2º y 3º: 1º Grupo I, 1º Grupo II y 1º Grupo III

Puestos 4º, 5º y 6º: 2º Grupo I, 2º Grupo II y 2º Grupo III

Con 8 participantes:

Puestos 1º, 2º y 3º: 1º Grupo I, 1º Grupo II y 1º Grupo III

Puestos 4º, 5º y 6º: 2º Grupo I, 2º Grupo II y 2º Grupo III

Con 7 participantes:

Puestos 1º, 2º y 3º: 1º Grupo I, 1º Grupo II y 1º Grupo III

Puestos 4º, 5º y 6º: 2º Grupo I, 2º Grupo II y 2º Grupo III

Con 6 participantes:

Puestos 1º, 2º y 3º: 1º Grupo I, 1º Grupo II y 1º Grupo III

Puestos 4º, 5º y 6º: 2º Grupo I, 2º Grupo II y 2º Grupo III

Con 5 participantes:

Puestos 1º y 2º: 1º Grupo I y 1º Grupo II

Puestos 3º y 4º: 2º Grupo I y 2º Grupo II

Puesto 5º: 3º Grupo I

Con 4 participantes:

Puestos 1º y 2º: 1º Grupo I y 1º Grupo II

Puestos 3º y 4º: 2º Grupo I y 2º Grupo II



#### **4.-SISTEMA DE COMPETICIÓN**

Tanto en la Fase de clasificación como en la Fase Final puede haber grupos de tres equipos y grupos de dos equipos y el sistema de competición será distinto en unos que en otros:

##### **Grupos de tres equipos**

Se jugará en ellos por el sistema de liga a una sola vuelta

En la Fase de clasificación el orden de los partidos será el siguiente:

Primer partido: Equipos mejor y peor clasificados en 2024. Segundo partido: Tercer equipo contra perdedor del primer partido. Tercer partido: Tercer equipo contra ganador del primer partido.

En la Fase final el orden de los partidos será el siguiente:

Primer partido: Equipo del Grupo I contra equipo del Grupo III.  
Segundo partido: Equipo del Grupo II contra perdedor del primer partido. Tercer partido: Equipo del Grupo II contra ganador del primer partido.

**Puntuación:** Se darán dos puntos al equipo ganador y un punto al equipo perdedor

**Resolución de empates:** Si al terminar la competición del grupo se encontrasen empatados a puntos los tres equipos, los criterios de desempate serán los siguientes, y por el orden que se refleja:

- 1º.- Diferencia de sets a favor y sets en contra.
- 2º.- Diferencia de juegos a favor y juegos en contra.
- 3º.- Cociente entre sets a favor y sets en contra.
- 4º.- Cociente entre juegos a favor y juegos en contra.

##### **Grupos de dos equipos**

Se disputará un enfrentamiento directo entre los dos equipos del grupo.

#### **5.- REGLAS TÉCNICAS**

5.1.- Todos los partidos se jugarán al mejor de tres sets, todos con tie-break (una pareja necesita ganar dos sets para ganar el partido).

5.2.-a) Cuando el grupo esté formado por 2 equipos, la pareja que antes gane 6 juegos, siempre con un mínimo de dos de ventaja, se anotará el set. En caso de empate a 5 juegos se deberán jugar dos más, hasta ganar por 7-5, pero si se produce un empate a 6 juegos se jugará un tie-break, al mejor de 7 puntos.

5.2.-b) Cuando el grupo esté formado por 3 equipos, la pareja que antes gane 4 juegos, siempre con un mínimo de dos de ventaja, se anotará el set. En caso de empate a 3 juegos se



deberán jugar dos más, hasta ganar por 5-3, pero si se produce un empate a 4 juegos se jugará un tie-break, al mejor de 7 puntos.

5.3.- Cuando el tanteo de un partido llegue a empate a un set, el tercer set, se disputará mediante un súper “tie-break” para decidir el ganador del partido, al mejor de 10 puntos.

5.4.- Muerte súbita o tie- break.

5.4.1.- El tie-break de set, lo ganará la primera pareja que llegue a 7 puntos, siempre y cuando lo haga con dos puntos de ventaja. Si es necesario, el tie-break continuará hasta que una pareja consiga 8 puntos (sin necesidad de que haya dos puntos de diferencia).

5.4.2.- El tie-break se iniciará sacando el jugador al que le corresponda hacerlo, según el orden seguido en el set, y lo hará desde el lado derecho de su pista, jugándose un solo punto. A continuación, y respetando siempre el orden de saque mencionado anteriormente, se jugarán dos puntos, empezando a hacerlo desde el lado izquierdo, y así sucesivamente.

5.4.3.- El tie-break de desempate del tercer set (set de partido), lo ganará la primera pareja que llegue a 10 puntos, siempre y cuando lo haga con dos puntos de ventaja. Si es necesario, el tie-break continuará hasta que una pareja consiga 11 puntos (sin necesidad de que haya dos puntos de diferencia).

5.5.- Material a emplear:

5.5.1.- Los partidos se jugarán con paletas homologadas por la Federación Española de Pádel, que aportarán los participantes.

5.5.2.- Los partidos se jugarán con pelotas homologadas por la Federación Española de Pádel facilitadas por la organización.

#### **6.- ARBITRAJES y COMITÉ DE COMPETICIÓN**

Todos los partidos serán dirigidos por árbitros y auxiliares designados por el Comité de Competición.

Existirá un Comité de Competición, compuesto por un representante del organizador de la competición (adjudicatario de la organización de las competiciones) y un representante de cada una de las Universidades de Castilla y León, para atender las reclamaciones que pudieran presentarse por escrito en la Secretaría de la competición en un plazo de 30 minutos después de terminar la confrontación objeto de la reclamación , debiendo ir firmadas por el representante de la Universidad reclamante en el Comité de Competición. Antes de comenzar la competición se comunicará a los equipos participantes la composición del Comité de Competición.



#### **7.- DOCUMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**

7.1. Individual:

**D.N.I. o pasaporte individual** para los/as participantes españoles/as y **N.I.E, tarjeta de residente o pasaporte individual** para los/as participantes extranjeros/as.

**Impreso de incidencias** (Anexo II).

7.2. Colectiva:

**Formulario de inscripción**, fechado, firmado y sellado por el Servicio de Deportes de la Universidad correspondiente (Anexo I).

Las Universidades de Castilla y León remitirán los formularios de inscripción al organizador de la competición (adjudicatario de la organización de las competiciones) antes de las 14:00 horas del día 7 de marzo de 2025.

#### **8.- PREMIOS**

Recibirán trofeos los equipos (masculino, femenino y mixto) clasificados en primer lugar,

#### **9.- CONVOCATORIA DE LA COMPETICIÓN**

Cuando por cada categoría la participación sea igual o inferior a cuatro equipos por categoría se podrá comunicar a los Servicios/Departamentos de Deportes de las Universidades de Castilla y León la no celebración de la competición.

#### **10.- ADICIONAL**

10.1.- Las Universidades garantizarán la cobertura de los riesgos del posible accidente deportivo de sus deportistas, entrenadores y delegados.

10.2.- Para todo lo no contemplado en el presente Reglamento Técnico se remite al Reglamento de Competición de la Federación Española de Pádel.



**ANEXO**  
**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN FASES FINALES DE TROFEO RECTOR**  
**2025 CAMPEONATO UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN**  
**PÁDEL**

**Nombre de la Universidad participante:**

**Datos de la persona de contacto:**

Nombre:		
Cargo:		
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico

**Integrantes del equipo:**

Nº	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	Universidad
<b>MASCULINO</b>					
1					
2					
<b>FEMENINO</b>					
1					
2					
<b>MIXTO</b>					
1					
2					
Entrenador/a o Delegado/a					

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

2025 Fdo.:

Cargo:

***DILIGENCIA para hacer constar que los participantes relacionados reúnen las condiciones exigidas para participar en las fases finales de Trofeo Rector del año 2025***

Todos los datos personales serán tratados de conformidad con la legislación vigente en la materia y de forma especial en virtud de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Responsable del Tratamiento: Universidad de León. Av. Facultad de Veterinaria, 25, 24004 León. CIF: Q2432001B. Finalidad: Gestión de la participación en el evento (Art. 6.1 b) RGPD). Legitimación y conservación: Consentimiento del interesado (Art. 6.1 a) RGPD). Duración del tratamiento: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. Art. 6.1.b) RGPD, los datos proporcionados se conservarán hasta que el interesado solicite su supresión, salvo en el caso de que fueran precisos para cumplir con las obligaciones legales. Destinatarios de los datos: Junta de Castilla y León, usuarios de la Web de la Universidad y de la JCYL y redes sociales como parte de las actividades de promoción y divulgación de la actividad. Derechos de los interesados: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos relacionados en la información adicional. Información adicional: Puedes consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y nuestra Política de Privacidad en nuestra página web: <https://www.unileon.es/node/43922>. Delegado de Protección de Datos: Puedes contactar con el DPD de la Universidad de León en la siguiente dirección: [dpd@unileon.es](mailto:dpd@unileon.es)



**ANEXO  
IMPRESO DE INCIDENCIAS**

Don/Dña. \_\_\_\_\_ con D.N.I./pasaporte/tarjeta de residente nº-  
\_\_\_\_\_ participante en \_\_\_\_\_ y con domicilio en  
\_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_, piso \_\_\_\_\_; CP \_\_\_\_\_, con número de teléfono de  
contacto \_\_\_\_\_, Email \_\_\_\_\_

**AUTORIZO** a ser fotografiado/a o grabado/a durante el desarrollo de la competición y a que las fotografía o grabaciones puedan ser publicadas por la Junta de Castilla y León con carácter formativo o promocional.

**INFORMO** que tengo los siguientes antecedentes médicos a tener en cuenta durante la competición:

Alergias: .....

Afecciones crónicas: .....

Otros: .....

Y que necesita que sean atendidas las siguientes circunstancias en cuanto a mi dieta alimenticia (celiacos, alergias a ciertos alimentos, abstención de comer carne de cerdo, etc.).

**COMUNICO**, atendiendo a lo contemplado en el Reglamento Técnico, que en caso de precisar asistencia médica durante la competición la entidad sanitaria de referencia será:

.....

Y si necesita ser evacuado durante la competición a un Centro Médico el concertado con la entidad sanitaria en la localidad de competición será:

.....

**NOTA: Se recomienda que el participante se desplace con la tarjeta sanitaria correspondiente**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

Todos los datos personales serán tratados de conformidad con la legislación vigente en la materia y de forma especial en virtud de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Responsable del Tratamiento: Universidad de León. Av. Facultad de Veterinaria, 25, 24004 León. CIF: Q2432001B. Finalidad: Gestión de la participación en el evento (Art. 6.1 b) RGPD). Legitimación y conservación: Consentimiento del interesado (Art. 6.1 a) RGPD). Duración del tratamiento: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. Art. 6.1.b) RGPD, los datos proporcionados se conservarán hasta que el interesado solicite su supresión, salvo en el caso de que fueran precisos para cumplir con las obligaciones legales. Destinatarios de los datos: Junta de Castilla y León, usuarios de la Web de la Universidad y de la JCYL y redes sociales como parte de las actividades de promoción y divulgación de la actividad. Derechos de los interesados: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos relacionados en la información adicional. Información adicional: Puedes consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y nuestra Política de Privacidad en nuestra página web: <https://www.unileon.es/node/43922>. Delegado de Protección de Datos: Puedes contactar con el DPD de la Universidad de León en la siguiente dirección: [dpd@unileon.es](mailto:dpd@unileon.es)

